

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-02/2016
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. OMAR ERNESTO RUEZGAS CAMACHO Y LIZZETTE GUADALUPE BELTRÁN LEÓN, REPRESENTES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ, ASESOR DE SEGUROS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA; EDGAR ALFONSO ZAZUETA GASTELO, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN Y KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; ASÍ COMO LOS C.C. ALBERTO RAFAEL VALENZUELA ANGULO Y CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS FÉLIX, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS: SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V. Y METLIFE MÉXICO, S.A., RESPECTIVAMENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-02/2016, PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA INSTITUCIONAL DEL PERSONAL ACTIVO DOCENTE, DE APOYO Y DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN BÁSICA, ESCUELA NORMAL, NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN Y BACHILLERATO, AFILIADOS A LA SECCIÓN 53 DEL S.N.T.E., SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ, ASESOR DE SEGUROS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

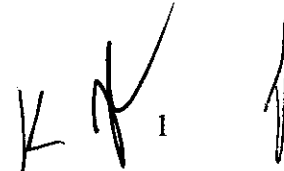
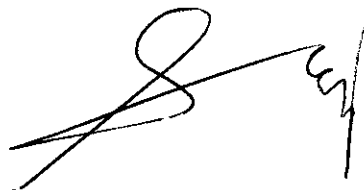
1.- FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

2.- EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE ACEPTARAN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE TODAS LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I SEAN EMITIDAS COMO ENDOSOS A LA PÓLIZA PARA LA COMPAÑÍA QUE RESULTE ADJUDICADA.

3.- ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA EL PRESENTE CONCURSO LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PODRÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE, RESPETANDO LO SOLICITADO EN LAS BASES Y ANEXOS TÉCNICO Y ECONÓMICO ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



S

RESPUESTA: LA PROPUESTA TÉCNICA SE REALIZARÁ CONFORME AL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES, DEBIENDO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO I Y LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO II Y JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA REVISIÓN, FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR COPIAS LEGIBLES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU LEGAL EXISTENCIA.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES DE ANTIGÜEDAD).
- TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO QUE CONTENGA LOS PODERES DEL REPRESENTANTE O REPRESENTANTES
- LEGALES, EXPEDIDO POR FEDATARIO PÚBLICO.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE O REPRESENTANTES LEGALES.

RESPUESTA: DICHS DOCUMENTOS SE ENTREGARÍAN EN CASO DE RESULTAR GANADORES EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

5.- QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO QUE, PARA EFECTOS DE PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, EL ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A REQUERIR ES EL SIGUIENTE: 1) DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS; A FALTA DE ÉSTE 2) VOLUNTAD TESTAMENTARIA Y A FALTA DE ESTE ÚLTIMO DOCUMENTO 3) RESPONSIVA DEL DIRECTOR DE RRHH.

RESPUESTA: AFIRMATIVO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6.- QUE INDIQUE LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE ACEPTAR LA RESPONSIVA DEL DIRECTOR DE RRHH, SE SACARÁ EN PAZ Y A SALVO A LA COMPAÑÍA DE SEGURO, EN CASO DE QUE UN TERCERO QUE ALEGUE TENER MEJOR DERECHO AL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA, LE DEMANDE.

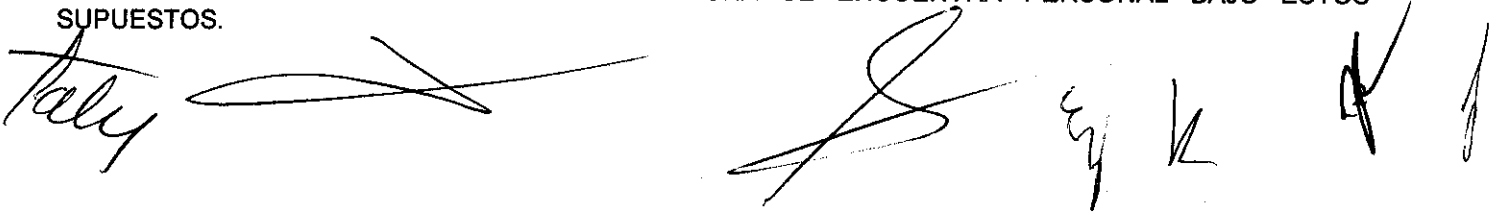
RESPUESTA: AFIRMATIVO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7.- QUE CONFIRME LA CONVOCANTE QUE ENTREGARÁ A LA ASEGURADORA QUE RESULTE GANADORA SUS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN A QUE HACEN MENCIÓN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS), RELATIVOS A: COMPROBANTE DE DOMICILIO, CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL O COPIA DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO CON FACULTADES PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O FUNCIONARIO CON FACULTADES. ASIMISMO, FAVOR DE PREGUNTAR A LA CONVOCANTE QUE SABE QUE, CUANDO ASÍ SE LE SOLICITE POR LA ASEGURADORA O POR LA CNSF DURANTE LE VIGENCIA DE LA PÓLIZA E INCLUSO CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DEBE PROPORCIONAR LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN QUE SE LE INDIQUEN, DE CADA UNO DE LOS ASEGURADOS, EN TANTO NO OCURRA EL SINIESTRO Y LA ASEGURADORA NO CUENTE CON DICHA INFORMACIÓN.

RESPUESTA: NEGATIVO, DE LOS ASEGURADOS SOLO SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN UN SINIESTRO.

8.- QUE INDIQUE SI TAMBIÉN QUEDARÁ ASEGURADO EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y/O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE. 5

RESPUESTA: SE DESCONOCE SI A ESTA FECHA SE ENCUENTRA PERSONAL BAJO ESTOS SUPUESTOS.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'Taly', followed by a large, stylized signature, then a signature that looks like 'S', and finally several smaller initials or marks, including one that resembles 'K' and another that looks like 'A'.

9.- QUE CONFIRME QUE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN PAGARÁ LA TOTALIDAD DE LA PRIMA Y POR ENDE NO HABRÁ PARTICIPACIÓN DE LOS ASEGURADOS EN EL PAGO DE LA MISMA.

RESPUESTA: LA PRIMA SE PAGA AL 100% POR PARTE DEL CONTRATANTE.

10.- QUE INDIQUE LA CONVOCANTE LA FORMA DE PAGO DE LA PRIMA, SI LA PAGARÁ TOTAL O FRACCIONADA, EN CUYO CASO QUE INDIQUE LA PERIODICIDAD.

RESPUESTA: SE PIDE LA OPCIÓN DE PAGO DE CONTADO Y SEMESTRAL, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL ANEXO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

11.- QUE CONFIRME QUE SE SUJETARÁN A LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA ESTABLECIDAS LA ASEGURADORA, ASÍ COMO A LAS DEFINICIONES DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, INCLUYENDO EXCLUSIONES.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAPONGAN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.

12.- DENTRO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. GES - 02/2016, EN EL INCISO 13.- PENAS CONVENCIONALES, INDICAN LO SIGUIENTE: "CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR UNA VEZ CELEBRADO EL CONTRATO SE ATRASE EN LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE APLICARÁ A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISÉIS PORCIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN FUNCIÓN DEL SERVICIO NO ENTREGADO POR CADA DÍA DE RETRASO...". AL RESPECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE SEGURO Y EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, RESPECTIVAMENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

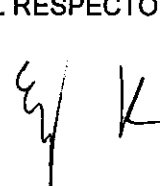
13.- ANEXO I CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA INSTITUCIONAL, EN EL INCISO 5.- COBERTURAS REQUERIDAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE PARA EL SIDA: "ESTARÁ CUBIERTA LA RECLAMACION DERIVADA DE ESTA ENFERMEDAD SOLO PARA LA COBERTURA BASICA, PARA TODO AQUEL ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD DENTRO DEL MAGISTERIO MAYOR A 6 MESES". AL RESPECTO, SOLICITAMOS SEA ELIMINADA ESTA PETICIÓN YA QUE ES UNA EXCLUSIÓN A NIVEL MERCADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NEGATIVO, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

14.- ANEXO I CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA INSTITUCIONAL, EN EL INCISO 5.- COBERTURAS REQUERIDAS, SOLICITAN LO SIGUIENTE PARA EL SUICIDO: "ESTARÁ CUBIERTO PARA TODO ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD DENTRO DEL MAGISTERIO, MAYOR A 6 MESES". AL RESPECTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE APLIQUE EL PERIODO DE ESPERA DE 2 AÑOS COMO SE MANEJA A NIVEL MERCADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NEGATIVO, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

15.- ANEXO I CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA INSTITUCIONAL, EN EL INCISO 7.- ADMINISTRACION, INDICAN LO SIGUIENTE: "AUTOADMINISTRADA CON AJUSTE ANUAL, EL CUAL SE CALCULARA DE LA SIGUIENTE MANERA: SE DEBERA CONSIDERAR EL DIFERENCIAL DE LA SUMA ASEGURADA GLOBAL INICIAL CONTRA LA FINAL, DE ESTA DIFERENCIA SE APLICARÁ LA CUOTA PROMEDIO DE LA COLECTIVIDAD POR EL 50%". RESPETUOSAMENTE, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTA PETICIÓN PARA EVITAR COMPLICACIONES EN EL AJUSTE Y SE REALICE LO QUE CORRESPONDA CONFORME AL PROCESO NORMAL QUE SE TIENE ESTABLECIDO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, LO QUE GARANTIZARÁ EQUIDAD PARA AMBAS PARTES (CONVOCANTE Y LICITANTE, RESPECTIVAMENTE). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: NEGATIVO, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

16.- DE LOS ARCHIVOS PROPORCIONADOS DE SINIESTRALIDAD, EL NOMBRADO "GES 02-2016 (ANEXO SINIESTRALIDAD ACTUALIZADO).XLS", ENTRE OTRAS NOTAS, PARA LA NOTA 3, PRECISAN: "NOTA 3.- LA SINIESTRALIDAD DE LA VIGENCIA 2014-2015, CORRESPONDE AL CORTE DEL CIERRE DE AGOSTO, Y SE ANEXA REPORTE DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO RECLAMADOS DEL MISMO PERIODO". AL RESPECTO SOLICITAMOS LO SIGUIENTE:

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO ANEXO SINIESTRALIDAD ACTUALIZADO.

17.- NOS PRECISEN A QUE SE REFIEREN CON SINIESTROS "NO RECLAMADOS DEL MISMO PERIODO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE ACTUALIZA EL REPORTE DE SINIESTROS NO RECLAMADOS EN ESTE ACTO, LOS CUALES CORRESPONDEN A EVENTOS NOTIFICADOS AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, SIN LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA. PARA PRESENTAR EL RECLAMO ANTE LA ASEGURADORA.

18.- SE VALIDEN LAS CIFRAS QUE PRESENTAN DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE:

2014-2015	SEGUROS BANORTE	19,433,489.26	3,137,928.20	4 FALLECIMIENTOS / 5 INVALIDEZ
-----------	-----------------	---------------	--------------	--------------------------------

- YA QUE NO CONCUERDA LA INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE DEL 2014 - 2015 VS EL COMPORTAMIENTO DE LA CUENTA EN VIGENCIAS ANTERIORES EN CUANTO A MONTO Y NÚMERO DE SINIESTROS POR TIPO DE COBERTURA; ASÍ MISMO NO CONCUERDA, VS LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ARCHIVO DE NOMBRE "GES 02-2016 (REPORTE DE SINIESTRALIDAD).XLS". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE ENTREGA ARCHIVO ANEXO DE SINIESTRALIDAD ACTUALIZADO.

19.- ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES D DE QUE DE INICIO EL SEGURO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUEDARON A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20.- DENTRO DE LA POBLACIÓN A ASEGURAR DE 12,895 PERSONAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, AMABLEMENTE NOS CONFIRME LO SIGUIENTE:

SI DENTRO DE DICHA POBLACIÓN A ASEGURAR, SE ENCUENTRAN PERSONAS BAJO EL ESTATUS DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS?. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

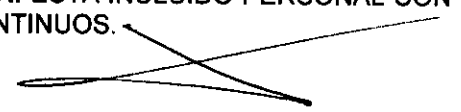
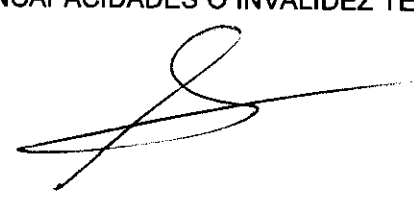

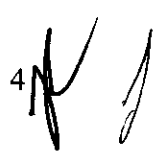
RESPUESTA: SOLO PERSONAL EN ACTIVO, NO EXISTEN JUBILADOS O PENSIONADOS.

SI DENTRO DE DICHA POBLACIÓN A ASEGURAR, SE ENCUENTRAN PERSONAS CON LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO?. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE ENTREGA EN ESTE ACTO LISTADO DE BENEFICIARIOS ACTUALIZADO, QUE INCLUYE EL PERSONAL ACTIVO SIN GOCE DE SUELDO.

QUE DENTRO DE DICHA POBLACIÓN A ASEGURAR, SOLAMENTE ESTARÁ CUBIERTO EL PERSONAL EN ACTIVO, QUE NO SE ENCUENTREN EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ESTA INCLUIDO PERSONAL CON INCAPACIDADES O INVALIDEZ TEMPORAL DE HASTA 6 MESES CONTINUOS.

taly    

ENTENDEMOS QUE PARA TODO LO QUE NO SE ENCUENTRE DESCRITO EN EL ANEXO I CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO VIDA, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN FORMATO WORD LAS CIRCULARES ACLARATORIAS QUE HUBIERAN EN EL PROCESO, QUE SEAN ENVIADAS AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO AOCAMPO@SEGUROSARGOS.COM, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLICARÁ EN COMPRANET SINALOA, ES RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE OBTENER DICHA INFORMACIÓN DE LA PAGINA.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL DESGLOSE DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CON NÚMERO DE SINIESTROS E IMPORTES PAGADOS.

RESPUESTA: SE ENTREGA EN ESTE ACTO ARCHIVO DE SINIESTRALIDAD DETALLADO DESDE EL AÑO 2013 HASTA ENERO DE 2016.

2.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE SALUD QUE DETERMINA EL ESTADO DE INVALIDEZ

RESPUESTA: EL ISSSTE.

3.- CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ MI REPRESENTADA SE GUARDA EL DERECHO DE VALIDAR EN CONJUNTO CON LA CONTRATANTE EL ESTADO DE INVALIDEZ CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE.

RESPUESTA: SOLO EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA O DIFERENCIA.

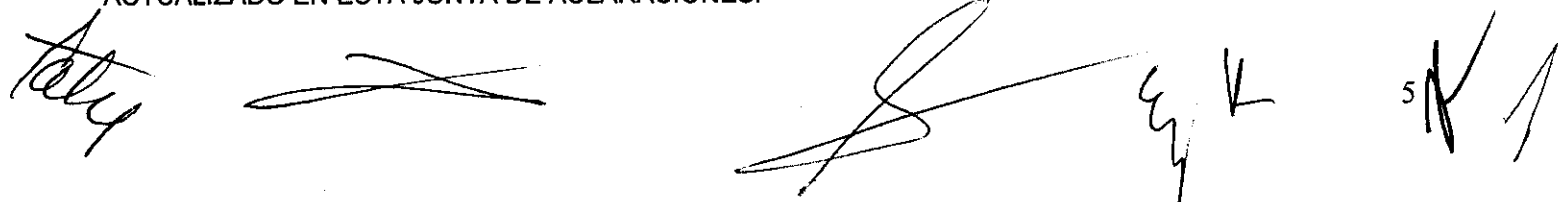
METLIFE MEXICO, S.A.

1.- PÁGINA 4, NUMERAL XII.- EN VIRTUD DE QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE AL EFECTO SERÁN PRESENTADAS, SE SUSTENTARÁN EN FACTORES ACTUARIALES TALES COMO SINIESTRALIDAD, TIEMPO DE PROTECCIÓN, EDAD DE LOS ASEGURADOS Y COBERTURAS CONTRATADAS, ENTRE OTROS; AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE TODA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA EN EL SERVICIO ORIGINALMENTE REQUERIDO, ÉSTA SE REALIZARÁ DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- PÁGINA 4, NUMERAL XIV.- CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS LICITANTES PARTICIPEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR CUÁL ES LA "INFORMACIÓN DEFINITIVA" QUE SERÁ ENTREGADA CON POSTERIORIDAD, AL INICIO DE VIGENCIA. LO ANTERIOR A EFECTO DE EVITAR POSIBLES INCONFORMIDADES O NULIDADES EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EFECTO DE EMITIR LA PÓLIZA SE CONSIDERARÁ EL LISTADO PUBLICADO ACTUALIZADO EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.



3.- PÁGINA 5, NUMERAL 4, INCISO A), APARTADO I, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON MÁS DE 50 AÑOS DE CONSTITUIDA Y QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE SE REFLEJA EN EL ACTA CONSTITUTIVA OBTENIDA HA SUFRIDO MODIFICACIONES, AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE MI REPRESENTADA DARÁ CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO PRESENTANDO EL ACTA CONSTITUTIVA EN DONDE SE CONSIGNA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INICIAL, ASÍ COMO EL ÚLTIMO INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE CONSIGNA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGENTE.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE ACEPTA.

4.- PÁGINA 6, NUMERAL 4, INCISO B), PUNTO IV, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA AUTORIZACIÓN QUE SOLICITA, ES LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5.- PÁGINA 8, NUMERAL 13. PENAS CONVENCIONALES.- EN VIRTUD DE QUE EL RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE UNA EMPRESA DE SEGUROS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE TUTELADA A TRAVÉS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y 276 DE LA NUEVA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PENALIDAD SEÑALADA SE ENTENDERÁ ESTABLECIDA EN FUNCIÓN DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA Y/O DE LA PÓLIZA DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6.- PÁGINA 7, NUMERAL 10. CONDICIONES DE PAGO, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRIMA SERÁ PAGADA CON RECURSOS PROPIOS AL 100% DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PRIMA SE PAGA AL 100% POR PARTE DEL CONTRATANTE.

7.- ACLARACIÓN GENERAL.- CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES TANTO DE LOS ASEGURADOS COMO DE LA CONVOCANTE, AGRADECEREMOS DE ÉSTA SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE AL AFECTO SE EMITA, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- ANEXO I, NUMERAL 1. SEGURO INSTITUCIONAL; DE ACUERDO CON DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA LA OPERACIÓN DE VIDA, EN RELACIÓN AL NOMBRE DEL SEGURO MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DENOMINAR AL "SEGURO DE GRUPO VIDA INSTITUCIONAL" COMO "SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO SIN PARTICIPACIÓN DE LAS UTILIDADES", OTORGANDO LAS MISMAS CONDICIONES SOLICITADAS, AGRADECEREMOS DEL A CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODEMOS UTILIZAR ESTA DENOMINACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, CADA ASEGURADORA PODRÁ USAR EL NOMBRE REGISTRADO POR CADA UNA DE ELLAS, PARA ESTE CONCEPTO.

9.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, BENEFICIO ADICIONAL; APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EL ISSSTE, DE NO SER ASÍ, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBERÁ SER EMITIDO POR UN MÉDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

taty

~~_____~~

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

RESPUESTA: QUIEN DETERMINA LA INVALIDEZ ES EL ISSSTE

10.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, BENEFICIO ADICIONAL; APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADO POR EL ISSSTE O POR MEDIO DE UN MÉDICO CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO; POR LO QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, BENEFICIO ADICIONAL; APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL INICIO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ LA FECHA EN QUE SEA DICTAMINADA Y ESPECIFICADA EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, CUBRIÉNDOSE SÓLO LOS SINIESTROS CUYAS FECHAS DE DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ESTÉN DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, BENEFICIO ADICIONAL; AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR SI ACTUALMENTE EXISTEN PERSONAS EN PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y DE SER ASÍ INDICAR CUÁNTAS Y CUÁLES PERSONAS SON. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE DESCONOCE CUANTAS Y CUALES PERSONAS ESTÁN EN ESTE SUPUESTO.

13.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, BENEFICIO ADICIONAL; AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA BÁSICA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, SUICIDIO; ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO ESTABLECIENDO QUE SE CUBRE EL "FALLECIMIENTO (INCLUYENDO MUERTE NATURAL Y SUICIDIO)". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

15.- ANEXO I, NUMERAL 5, COBERTURA BÁSICA, SIDA, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA RECLAMACIÓN DERIVADA DEL SIDA SE CUBRIRÁ CON UNA ANTIGÜEDAD DE CINCO AÑOS DE VIGENCIA CONTINUA CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS NACIONAL, SIEMPRE QUE EL VIRUS DEL SIDA NO HAYA SIDO DETECTADO ANTES O DENTRO DE LOS CUATRO AÑOS ANTERIORES, ESTO CON EL FIN DE CUIDAR EL COMPORTAMIENTO DE SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DEBERÁ APEGAR AL ANEXO I DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

16.- ANEXO I, NUMERAL 10, DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESQUEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL QUE OPERARÁ LA PÓLIZA, SERÁ AUTOADMINISTRACIÓN, ES DECIR, LA CONVOCANTE RESGUARDARÁ LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS REQUISITADAS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO, ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO Y SI SE TRATA DE CONSENTIMIENTOS DE DIFERENTES ASEGURADORAS SERÁ CERTIFICADA INDICADO QUE ES LA ÚLTIMA ELABORADA POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. From left to right, there is a signature that appears to be 'teky', followed by a large, stylized signature, then a signature that looks like 'gk', and finally a signature that appears to be 'd/1'. There are also some smaller, less distinct marks and scribbles.

RESPUESTA: DICHA CERTIFICACIÓN SERA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONTRATANTE.

17.- ANEXO I, NUMERAL 10, DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN DICHO SUPUESTO LA CONVOCANTE CERTIFICARA QUE DICHA DESIGNACIÓN ES LA ÚLTIMA QUE REALIZO EL ASEGURADO, POR LO TANTO SE COMPROMETE A SACAR A SALVO Y EN PAZ A LA EMPRESA ASEGURADORA ADJUDICADA POR CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERE PRESENTARSE ANTE ÉSTA CON POSTERIORIDAD AL PAGO REALIZADO, CON BASE EN LA ÚLTIMA DESIGNACIÓN QUE HUBIESE SIDO PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LAS DESIGNACIONES DEL BENEFICIARIO VÁLIDAS, SERÁN LAS QUE ESTÉN EN PODER EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS CON EL SELLO DE COTEJADO Y/O RECIBIDO.

18.- ANEXO I, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN LICENCIAS MÉDICAS SIN GOCE DE SUELDO ASÍ COMO PARA EL PERSONAL CON INCAPACIDADES TEMPORALES, EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ CON CARGO A LAS PRIMAS CALCULADAS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

19.- LISTADO DE REQUISITOS PARA TRÁMITE DE SINIESTROS FALLECIMIENTO: MENCIONAN QUE EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL SE REQUERIRÁ LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIN EMBARGO AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÚNICAMENTE SE PAGARÁ LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO YA QUE NO SOLICITAN LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20.- ANEXO NO. II, PROPUESTA ECONÓMICA.- ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ AGREGAR A LA PROPUESTA ECONÓMICA LAS SIGUIENTES NOTAS:

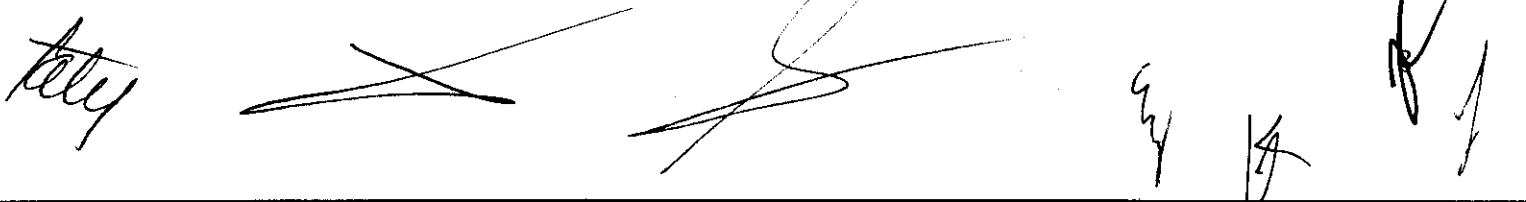
- ❖ LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTA EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- ❖ LOS PRECIOS COTIZADOS SON FIJOS Y FIRMES POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ❖ LA PROPUESTA ESTARÁ VIGENTE POR UN PERIODO DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- ❖ LA PRIMA MENSUAL EXPRESADA EN PORCENTAJE DE SALARIO TABULAR MENSUAL INCLUYENDO SUELDO DE CARRERA MAGISTERIAL ES DE: ___%.
- ❖ EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA QUE AGREGUEN LAS NOTAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

21.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI LOS BENEFICIOS QUE SE ESTÁN SOLICITANDO SE ENCUENTRAN CUBIERTOS ACTUALMENTE, EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ, INDICAR LAS DIFERENCIAS EN CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ACTUALMENTE ASÍ ESTA EMITIDA LA PÓLIZA, POR LO CUAL NO HAY NINGUNA DIFERENCIA

22.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y EN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

23.- EN RELACIÓN AL RESUMEN DE SINIESTRALIDAD, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI EN EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN EL NÚMERO QUE SE ENCUENTRA ANTES DE LA COBERTURA SE REFIERE AL NÚMERO DE SINIESTROS QUE SE TUVO EN ESA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

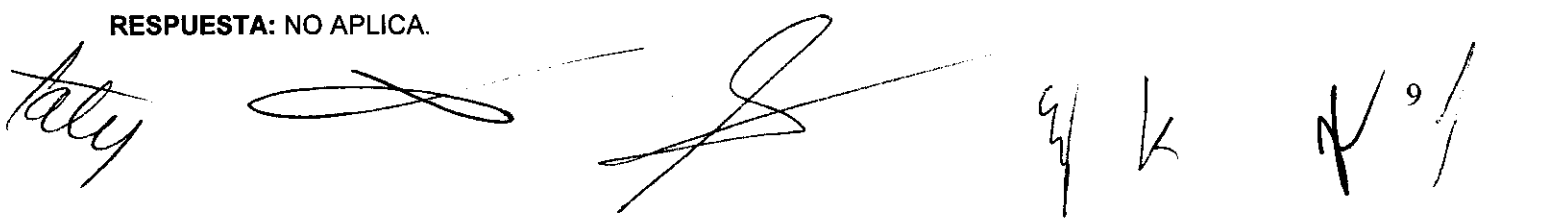
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGA EN ESTE ACTO RESUMEN DE SINIESTRALIDAD ACTUALIZADO.

24.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DE LOS ASEGURADOS PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO A EFECTO DE EVITAR RETRASOS EN EL INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO DADO EL IMPEDIMENTO QUE PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN CUARTA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INDICADAS EVITANDO CON ELLO CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37, QUINTO PÁRRAFO (POSTERIOR A LAS FRACCIONES), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DISPOSICIONES AMBAS CONSTITUIDAS COMO NORMA IMPERATIVA Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA TANTO PARA LA CONVOCANTE COMO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NEGATIVO, DE LOS ASEGURADOS SOLO SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN UN SINIESTRO.

25.- EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR Y SOLO PARA EL CASO DE QUE LA RESPUESTA OTORGADA SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SIENDO QUE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 ES DE APLICACIÓN Y OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS QUE OPERAN EN MÉXICO Y COMO CONSECUENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SEGURO DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA CONVOCANTE YO CONTRATANTE DEL SEGURO, Y ATENTO A LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y XXIV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, NINGUNA DE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO CON EL SERVICIO ADJUDICADO, AL ENCONTRARSE LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ELLO ANTE LA FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE COMO REQUISITO INDISPENSABLE E INELUDIBLE ESTABLECEN LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS (HOY ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZA) YA INDICADA, POR LO QUE AGRADECEREMOS SU RECTIFICACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO APLICA.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a signature that appears to be 'tety', followed by a large, stylized signature, then another large signature, and finally the initials 'g/k' and 'N°1'.

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.

1.- BASES. ANEXO I. VIGENCIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE MARZO DEL 2016 A LAS 12:00 HORAS DEL 26 DE MARZO DEL 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- BASES. ANEXO I. ASEGURADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO INICIAL DE ASEGURADOS ES 12,895, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: PARA EFECTO DE SU COTIZACIÓN SE DEBERÁN CONSIDERAR 12,939 ASEGURADOS, CORRESPONDIENTE AL LISTADO ACTUALIZADO EN ESTA JUNTA.

3.- BASES. ANEXO I. ASEGURADOS. FAVOR DE RATIFICAR QUE ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ A PERSONAL ACTIVO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

4.- BASES. ANEXO I. COBERTURAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS SON: FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO TABULAR Y COBERTURA POR INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO TABULAR, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: EL SUELDO MENSUAL, MAS EL SUELDO DE LA CARRERA MAGISTERIAL CORRESPONDIENTE A 40 MESES.

5.- BASES. ANEXO I. INVALIDEZ. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR DICHO ESTADO.

RESPUESTA: LA FECHA SERÁ CUANDO EL ISSSTE LA DECLARE.

6.- BASES. ANEXO I. INVALIDEZ. FAVOR DE ESPECIFICAR QUE INSTITUCIÓN SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZA EL DICTAMEN DE INVALIDEZ, INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: EL ISSSTE.

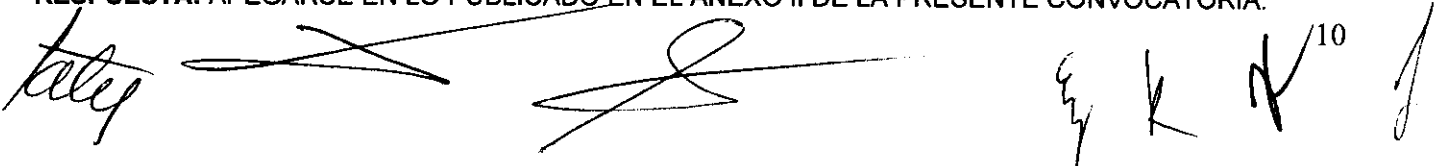
7.- BASES. ANEXO I. INVALIDEZ. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE DICHO DICTAMEN, LA ASEGURADORA ADJUDICADA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

8.- BASES. EDADES DE ACEPTACIÓN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:

COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.

RESPUESTA: APEGARSE EN LO PUBLICADO EN EL ANEXO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

 Several handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.

9.- BASES. ANEXO I. COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO E INVALIDEZ SON EXCLUYENTES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON EXCLUYENTES UNA DE OTRA.

10.- BASES. ANEXO II. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA COLUMNA NO PARTICIPANTES PARA LA COBERTURA INVALIDEZ, SE CONSIDERARÁ A LOS ASEGURADOS CUYA EDAD AL INICIO DE VIGENCIA SEA MENOR A 65 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11.- BASES. ANEXO I. FORMA DE PAGO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES SEMESTRAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE PIDEN PROPUESTAS PARA PAGO DE CONTADO Y SEMESTRAL, SEGÚN EL ANEXO II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.- BASES. FAVOR DE RATIFICAR QUE CON BASE EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO:

"SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO".

SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMA SE PAGARÁ CON RECURSOS AL 100% PROPIEDAD DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA PRIMA SE PAGA AL 100% POR PARTE DEL CONTRATANTE.

14.- FAVOR DE INDICARNOS QUE PARA TODAS LAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA SIEMPRE Y CUANDO NO DEMERITEN LAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES NI CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

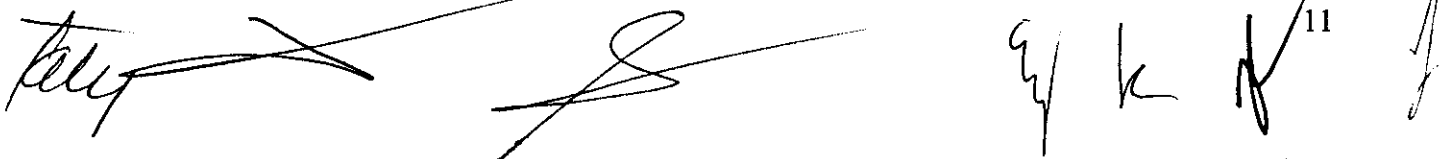
15.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTE EN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA NO DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16.- EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO A) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN, NUMERALES I Y II, SE PUEDEN ENTREGAR COPIAS SIMPLES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SE REQUIEREN COPIAS SIMPLES DE DICHOS NUMERALES.

17.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SI EL REPRESENTANTE LEGAL ES LA MISMA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO NO ES NECESARIO PONER LA CARTA PODER MENCIONADA EN EL NUMERAL IV. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials on the right, one of which is marked with a circled '11'.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, SI ASISTE EL REPRESENTANTE LEGAL NO APLICA LA CARTA PODER SIMPLE.

18.- AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SI EL REPRESENTANTE ES LA MISMA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO EN EL NUMERAL V, ÚNICAMENTE DEBEMOS INCLUIR COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL, YA QUE LA ORIGINAL SE PRESENTA EN EL NUMERAL III. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOS COPIAS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL APODERADO LEGAL SI ES LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

19.- RESPECTO AL NUMERAL VIII DEL INCISO B) PROPUESTAS TÉCNICAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON DICHO REQUISITO ADJUNTANDO LA INFORMACIÓN EN DISCO COMPACTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: AFIRMATIVO, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO, SE TIENE QUE ADJUNTAR EL CD.

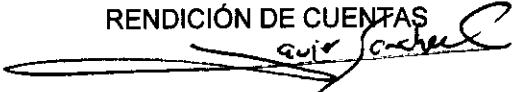
SE ENTREGA EN ESTE ACTO ACTUALIZADO DE :

- LISTADO DE ASEGURADOS
- ANEXO I
- ANEXO SINIESTRALIDAD ACTUALIZADO
- REPORTE DE SINIESTRALIDAD 2013 A ENERO 2016
- SINIESTROS OCURRIDOS Y NO RECLAMADOS.

TODOS LOS ACUERDOS Y ACLARACIONES TOMADOS EN ESTA REUNIÓN, PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, BASES, ANEXOS UTILIZADOS PARA ESTA LICITACIÓN Y SE OBLIGA POR IGUAL A TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.


C.P. OMAR ERNESTO RUEZGAS CAMACHO
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS


LIC. JAVIER ALEJANDRO SÁNCHEZ CRUZ
ASESOR DE SEGUROS DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE SINALOA


LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS


LIC. ALBERTO RAFAEL VALENZUELA ANGULO
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.


LIC. LIZZETTE GUADALUPE BELTRÁN LEÓN
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS


LIC. EDGAR ALFONSO ZAZUETA GASTELO
POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS


C.P. KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

EMPRESAS LICITANTES


LIC. CARMEN MARÍA PÉREZ RAMOS FÉLIX
METLIFE MÉXICO, S.A.

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. GES-02/2016.